



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque La Libertad Avanza
Concejal Belén Monte de Oca

NOTA N°143/2025.

LETRA: LLA

Ushuaia, 25 de febrero de 2025.

**Sra. PRESIDENTE
del CONCEJO DELIBERANTE
de la CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S/D.**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	25 FEB. 2025 Hs. 15:23
Numero:	65 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dalana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a los efectos de remitirle el siguiente proyecto de Resolución para consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al Boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular, la saludo atte.

Concejo Deliberante Ushuaia
Concejal Bloque LLA
María Belén Monte de Oca



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque La Libertad Avanza
Concejal Belén Monte de Oca

FUNDAMENTO

En la sesión ordinaria del 17 de noviembre de 2024, se aprobó la Resolución CD N° 277/2024, en virtud de la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo deliberativo el protocolo y procedimiento para la reutilización de botellas de vidrio mediante su llenado tomándolas retornables.

El motivo de la solicitud radica en la necesidad de implementar un plan efectivo para la gestión y reutilización de las botellas de vidrio desechadas en nuestra comunidad, en tanto que resulta imperioso disminuir la cantidad de material reciclable y así reducir el volumen del relleno sanitario, en colaboración con el desarrollo sustentable y ambiental.

A la fecha, la información requerida no resultó remitida a este cuerpo deliberativo, siendo entonces necesaria su insistencia a través de una nueva Resolución, cuyo proyecto se acompaña al presente.



Concejo Deliberante Ushuaia
Concejal Bloque LLA
María Belén Monte de Oca



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque La Libertad Avanza
Concejal Belén Monte de Oca

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Insistir en el cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución CD N.º 277 dada en sesión ordinaria del 17 de noviembre del 2024, en virtud de la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo deliberativo el protocolo y procedimiento para la reutilización de botellas de vidrio mediante su llenado tomándolas retornables.

ARTÍCULO 2°: De forma.

Concejo Deliberante Ushuaia
Concejal Bloque LLA
María Belén Monte de Oca